



Oficio número AC/8200/2023

Denuncia D/354/2023-C

**Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia del
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
Vía Correo Electrónico.**

Notifico a Usted que en los autos de la denuncia D/354/2023-C, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Se tiene por recibido el **veintidós de septiembre de la presente anualidad**, vía correo electrónico y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **el mismo día**, en la denuncia **D/354/2023-C**, un oficio, signado por Patricia Camacho Montes, Directora de la Unidad de Transparencia de la **Ayuntamiento de Amatlán de Cañas**, en el que se tiene dando cumplimiento a la recomendación de **trece de septiembre del año en curso**.

Ahora bien, en atención a las constancias que anexa al presente expediente, **SE INSTRUYE** a la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia de este Instituto, para que, en un plazo no mayor a **TRES DÍAS HÁBILES**, verifique si el sujeto obligado atendió la recomendación de **trece de septiembre del año en curso**, y dentro del mismo plazo, lo haga del conocimiento a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de dar por concluido el presente expediente.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Alejandra Langarica Ruiz**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepec, Nayarit; 27 de septiembre del 2023



Kyareli G.

C. Karen Yareli García Hernández

Auxiliar de Actuaría del ITAI